



**Universidad del Magdalena**  
**Vicerrectoría Académica**  
**Formato Microdiseño**

1 IDENTIFICACION			
1.1 Código	1.2 Nombre	1.3 Pre-Requisito	1.4 Co-Requisito
OPT_0015	Introducción a la Seguridad Vial	N/A	N/A
<b>No. Créditos</b>	<b>HADD</b>	<b>HTI</b>	<b>Proporción HADD:HTI</b>
<b>Obligatorio</b> <input type="checkbox"/>	<b>Optativo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Libre</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Teórico</b> <input type="checkbox"/>	<b>Practico</b> <input type="checkbox"/>	<b>Teórico/Practico</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>1.5 Unidad Académica Responsable del Curso</b>			
Programa de Ingeniería Industrial			
<b>1.6 Área de Formación</b>			
INGENIERÍA APLICADA			
<b>1.7 Componente</b>			<b>No aplica</b> <input type="checkbox"/>
PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
<b>1.8 Objetivo General</b>			
<p>Formar a los estudiantes del programa de Ingeniería Industrial para fortalecer el conocimiento y las habilidades para la concepción, elaboración, seguimiento y control de los planes de seguridad vial de las empresas, de tal manera que se constituyan en elementos de una estrategia efectiva enmarcada en las nuevas tendencias de seguridad vial, bajo parámetros de calidad y de servicio al cliente y con una óptica de optimización del uso de los recursos de la empresa y del mejoramiento de la calidad de vida de sus colaboradores, de sus clientes y de la sociedad en general.</p>			
<b>1.9 Objetivos Específico</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: blue;">✦</span> Normatividad e institucionalidad de la seguridad vial. Manejo Dentro de los mapas de procesos de las organizaciones las pautas que permitan incorporar permanentemente el diseño, implementación y reingeniería del Plan Estratégico de Seguridad Vial.</li> <li><span style="color: blue;">✦</span> Gestión de la información y marco empresarial de la seguridad vial. (pilar 1).</li> <li><span style="color: blue;">✦</span> Pilar 2 – Comportamiento humano. Manejo de mecanismos que permitan la sensibilización y capacitación del recurso humano con el que cuentan las empresas, con el fin de que adopten buenas prácticas y conductas seguras de movilidad, tanto en el ámbito laboral de acuerdo con la función misional de la organización, empresa o entidad pública o privada, como en la vida cotidiana.</li> </ul>			

- ✚ Pilar 3 – Vehículos seguros. Manejo del diseño de un plan de mantenimiento preventivo de sus vehículos de ajuste periódico, en el que se establezcan los puntos estratégicos de revisión, duración, periodicidad, condiciones mínimas de seguridad activa y seguridad pasiva y se prevea la modernización de la flota, de conformidad con la normatividad vigente, para garantizar que estos se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y son seguros para su uso.
- ✚ Pilar 4– Infraestructura segura. Manejo de herramientas de señalización con el propósito de conocer las medidas de prevención en las vías internas por donde circulan los vehículos, al igual que al ingreso y la salida de todo el personal de sus instalaciones
- ✚ Pilar 5 – Atención a víctimas. Manejo del protocolo de atención de accidentes, con el propósito de que los empleados conozcan el procedimiento a seguir en los casos en que ocurra un accidente de tránsito producto de su actividad laboral, así como sus derechos y alternativas de acción.

## 2 Justificación (Max 600 palabras).

Las empresas colombianas que por su naturaleza tiene alguna relación con la actividad transportadora afrontan actualmente el gran reto de elaborar su plan estratégico de seguridad vial Empresarial, el cual debe articular de manera eficiente los recursos destinados a la prevención de siniestros de tránsito en los que se vean involucrados sus vehículos o su personal, en cumplimiento del mandato dado por la Ley 1503 del 2011 el cual tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública. Y en su capítulo 3 donde habla de los lineamientos para el sector privado en seguridad vial en el Artículo 12 dice que Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente ley.

Para tal efecto, deberá diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial que será revisado cada dos (2) años para ser ajustado en lo que se requiera. Este Plan contendrá, como mínimo, las siguientes acciones:

1. Jornadas de sensibilización del personal en materia de seguridad vial.
2. Compromiso del personal de cumplir fielmente todas las normas de tránsito.
3. Oferta permanente, por parte de la entidad, organización o empresa, de cursos de seguridad vial y perfeccionamiento de la conducción.
4. Apoyar la consecución de los objetivos del Estado en materia de seguridad vial.
5. Realizar el pago puntual de los montos producto de infracciones a las normas de tránsito.
6. Conocer y difundir las normas de seguridad vial

## 3 Competencias a Desarrollar

<b>3.1 Competencias Genéricas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Capacidad para análisis y síntesis</li> <li>❖ Capacidad de organización y planificación</li> <li>❖ Resolución de problemas</li> <li>❖ Toma de decisiones</li> <li>❖ Trabajo en equipo</li> <li>❖ Capacidad para aplicar el conocimiento en la práctica</li> <li>❖ Capacidad para el trabajo autónomo</li> </ul>
<b>3.2 Competencias Específicas</b>
❖

## 4 Contenido y Créditos Académicos

N	Unidades /Capítulos	N	Temas	Tiempos				
				HADD		HTI		Total
				T	P	T	P	
1	Normatividad e institucionalidad de la seguridad vial.	1.1	Marco institucional de la seguridad vial					
		1.2	Plan nacional de seguridad vial y plan local					
		1.3	Ley 1503 del 2011					
2	Normatividad e institucionalidad de la seguridad vial. Gestión de la información y marco empresarial de la seguridad vial. (Pilar 1).	2.1	Decreto 2851 del 2014					
		2.2	Levantamiento de la información de seg. Vial en la empresa.					
		2.3	Levantamiento de la información sobre rutas					
		2.4	Responsabilidad en los diferentes niveles de la empresa.					
3	Gestión de la información y marco empresarial de la seguridad vial. (Pilar 1). Pilar 2 – Comportamiento humano	3.1	Esquema empresarial: responsables – seguimientos e indicadores.					
		3.2	Selección y calificación de personal de conducción					
		3.3	Mecanismos de capacitación dinámica de Capacitación y sensibilización a directivos, personal operativo y otros colaboradores de la empresa y conductores.					
		3.4	Mecanismos de control de cumplimiento de las normas.					
4	Pilar 3 – Vehículos seguros	4.1	Levantamiento y organización de información de los vehículos – hojas de vida dl vehículo.					
		4.2	Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Controles y seguimientos a los mantenimientos.					
5	Pilar 4 – Infraestructura segura	5.1	Levantamiento de la información sobre infraestructura interna y externa					
		5.2	Definición de factores de riesgos viales					
		5.3	Medidas de mitigación de los riesgos					
6	Pilar 5 – Atención a víctimas	6.1	Vinculación del COPASO y la ARL					
		6.2	Fomento de adquisición de seguros					
		6.3	Mecanismos de atención a víctimas.					
<b>Total</b>								
<b>Créditos académicos</b>								

N	Unidades /Capítulos	N	Temas	Tiempos				
				HADD		HTI		Total
				T	P	T	P	

## 5 Prácticas Académicas (Laboratorios y Salida de Campo)

Temática	Actividad	Tema	Recursos	Tiempo (h)	Semana
Plan estratégico de seguridad vial	Realización de un plan a una empresa	Generalizar todo lo aprendido			15

## 6 Metodología (máximo 600 palabras)

Las estrategias didácticas a utilizar para el desarrollo de la asignatura son las siguientes:

- Clases magistrales del docente con el uso de ayudas audiovisuales, y revisión de literatura enfocada a revisión del marco legal e institucional de la seguridad vial.
- Talleres en clases y de trabajo autónomo fuera del aula, basados en textos y aplicación de técnicas y herramientas propias de la temática.
- Trabajo central de implementación de las temáticas desarrolladas en la asignatura en una empresa local.

## 7 Evaluación (máximo 800 palabras)

A continuación se presentan los criterios de desempeño, que se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación y las evidencias requeridas:

Primer Seguimiento: 150 Puntos  
Examen

Segundo Seguimiento: 150 Puntos  
Taller  
Examen

Tercer Seguimiento: 200 Puntos  
Trabajo Final  
Total Puntaje del curso: 500 Puntos

## 8 Recursos Educativos

<b>N</b>	<b>Nombre</b>	<b>Justificación</b>	<b>Hora (h)</b>
	Videobeam	Este equipo audiovisual es necesario para la presentación del material que utilizará el docente	
	Salón de clases	Espacio necesario para el adecuado desarrollo de la asignatura	
	Acceso a bases de datos especializadas	Búsqueda de Información	

## 9 Referencias Bibliográficas

Plan Mundial de la seguridad vial
Plan nacional de la seguridad vial
Ley 1503 del 2011
Decreto 2851 del 2014
Resolución 1565 del 2014
Plan local de seguridad vial
Haddon
Iso 39001 – gestión de la seguridad vial

**Director de Programa**

**Decano Facultad**